



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA, RUT. 77.977.673-5 N°75 DGPR-T-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 06 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2959

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por carta y solicitud la jefe de Calidad del Laboratorio, Sra. Margarita Rojas Tapia, solicita la inscripción de la Sociedad "**LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA**", RUT. **77.977.673-5**, en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del MINVU.
- b) Que según lo dispuesto en artículo 11 del D.S. N°10 (V. y U.) de 2002, la sociedad "**LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA**", mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2025, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados, dando pleno cumplimiento a los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro.
- c) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N :**

1.- Inscribáse en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad "**LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA**", RUT. **77.977.673-5**, domiciliado en Almirante Latorre, Sitio N°49, comuna de Calama de la región de Antofagasta, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructuras	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra

2.- Déjese constancia que la responsable de la Institución es el Sr. Rodrigo Javier Sierra Tucas, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Rodrigo Sierra Tucas	13.009.622-0	Ingeniero Civil
Hormigón	Pablo de la Fuente López	15.017.879-7	Ingeniero Constructor

3.- Por consiguiente, apruébese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad "**LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA**", RUT. **77.977.673-5**.

4.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5.- Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIOS PRECIRE LAB SPA. DOMICILIADO EN ALMIRANTE LATORRE SITIO NRO.49 COMUNA DE CALAMA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- H.SANCHEZ@PRECIRELAB.COM
- M.ROJAS@PRECIRELAB.COM
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPR-T-DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G